



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

1428 *Extracto bases convocatoria premios camisetas Crestatx 2020*

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es) y en la página web del Ayuntamiento de Sa Pobra.

El código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria es: 495520

Primero. Beneficiarios.

Podrán acogerse a las subvenciones de esta convocatoria Pueden participar todas las personas, de cualquier género residentes en las Islas Baleares.

Segundo. Objeto

La subvención tiene por objeto las siguientes actividades:

Premiar a los participantes al concurso camisetas de Crestatx 2020 con sujeción en las bases de la presente subvención.

Tercero. Bases reguladoras

Pendientes de publicación al BOIB

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

Los créditos presupuestarios a los cuales se imputa la subvención son los siguientes, y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas es de 400 € en las cuantías desglosadas por categorías a las bases

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitudes es del 18 de marzo al 7 de abril de 2020 ambos incluidos.

Sa Pobra, 11 de febrero de 2020

El Alcalde

Llorenç Gelabert Crespi

